



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:31286/2014

CÓRDOBA, **16 JUL 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que el Departamento Universitario de Informática, solicita autorización para efectuar el llamado a concurso interno, cerrado o abierto, a los efectos de cubrir dos cargos de la Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo (código 3667/1); teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 y en la Ord. 7/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Departamento Universitario de Informática a efectuar el llamado a concurso cerrado interno o abierto, a los efectos de cubrir dos cargos de la Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo (código 3667/1) el que deberá tramitarse con ajuste a las disposiciones del Título 4 del Decreto 366/06 y de la Ord. 7/12. Asimismo, ante la eventualidad, autorizar al Departamento Universitario de Informática a avanzar sucesivamente en las distintas etapas de concursos en caso de que sea declarada desierta la presente instancia.

ARTÍCULO 2º.- Delegar en el señor Director del Departamento Universitario de Informática las facultades de designar el tribunal que actuará en el concurso referido en el artículo que antecede y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, todo con arreglo a las citadas normas legales.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º.: 1233